



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 7 de mayo de 2026**

En la ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS, a 7 de mayo de 2026, siendo las 12:35 horas, constando en la convocatoria las 12:30 minutos, se reúne la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos A. Caramés Luego, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Asisten a la sesión los Sres. Concejales Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela y Dña. Valvanuz Díez Gómez.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Jesús Álvarez Montoto.

1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Examinado el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 30 de abril de 2026 sin que se formule reparo u observación, se proclama aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales, acordando su transcripción al Libro correspondiente.

2 2026/3043 SOLICITUD DE SUBVENCION AL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030, DESTINADA A MEJORAR E IMPULSAR EL CONTROL POBLACIONAL DE COLONIAS FELINAS

Vista la "Orden DSA/1352/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales, destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas, publicada en el BOE núm. 2, de 3 de enero de 2023.

Vista la "Resolución de 7 de abril de 2026 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones a entidades locales, destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas"

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

| | |
|-------------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| Carlos Alberto Caramés Luengo | 1/05/2026 |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| JESUS ALVAREZ MONTOTO | 08/05/2026 |

| | | |
|---|---|--|
| Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección | | |
| Código Seguro de Validación | e4b191c80fba4ad09d3a34bdd81fd766001 | |
| Url de validación | https://sede.pielagos.es/validador | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración | |



Visto el "Extracto de la Resolución de 7 de abril de 2026 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones a entidades locales, destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas", publicado en el BOE el 10 de abril de 2026.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en uso de competencia delegada por la Alcaldía, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO.- LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, relativa a la resolución de 7 de abril de 2026 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, destinada a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 12:39 de todo lo cual doy fe yo, el Secretario.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

| | |
|-------------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| Carlos Alberto Caramés Luengo | 11/05/2026 |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| JESUS ALVAREZ MONTOTO | 08/05/2026 |

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

| | | |
|---|---|--|
| Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección | | |
| Código Seguro de Validación | e4b191c80fba4ad09d3a34bdd81fd766001 | |
| Url de validación | https://sede.pielagos.es/validador | |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración | |